

DECALOGO FEDME en el DÍA INTERNACIONAL de la MONTAÑA 2010

La Federación Española de Deportes de Montaña y Escalada, desea sumarse a la conmemoración del Día Internacional de las Montañas 2010, mediante el siguiente comunicado:

En este año 2010 el Consejo Asesor Científico de las Montañas de la FEDME organizó en Córdoba, en la sede del IESA-CSIC, la Tercera Jornada "Ciencia y Montañismo", que trató sobre "Nuevos modelos de gestión participada en los espacios naturales y áreas rurales", contando con la colaboración del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

En la conmemoración del Día Internacional de las Montañas, la FEDME reitera las conclusiones de esta Jornada en la que se puso de manifiesto que es necesaria una importante reflexión y revisión de los actuales sistemas de participación social en la gestión y uso sostenible de los espacios naturales y rurales. Son las siguientes:

1.-Trasladar a los gestores de los espacios naturales protegidos y del medio rural, la necesidad de desarrollar nuevas formas de participación más eficientes con los colectivos sociales usuarios de las montañas, que superen las actuales estructuras oficiales de órganos de participación del territorio (Patronatos, Juntas Rectoras...), que adolecen en su mayoría de un verdadero foro de participación y que se han convertido en una parte más del procedimiento administrativo y de gestión del espacio natural.

2.-Solicitar a los gestores del territorio, de desarrollo rural y de los espacios naturales protegidos, que impulsen desde las Administraciones competentes más cauces de participación y mediación en los conflictos del uso público de la montaña, especialmente aquellos relacionados con la creación de Comisiones Técnicas o Grupos de Trabajo sobre investigación, regulación de los deportes de montaña, códigos de buenas prácticas para la autoregulación y el fomento ordenado de estas actividades en el medio natural.

3.-Fomentar entre las administraciones gestoras de los espacios naturales protegidos y rurales, la investigación en materia de participación social, indicadores de sostenibilidad, impacto socio-económico y ambiental de los deportes de montaña, así como el impulso de sistemas y herramientas de participación en las cuestiones que afecten al uso del territorio, especialmente la práctica de los deportes en el medio natural.

4.-Investigar y analizar desde la FEDME en los procesos reglados y no reglados de participación en España y Europa, que apuesten por un modelo de gobernanza de "arriba abajo", donde la población local y las entidades deportivas puedan participar, informarse debidamente e influir en la toma de decisiones. Se deben divulgar estos procesos significativos por el efecto multiplicador para el desarrollo de una verdadera cultura participativa.

5.-Trabajar para que el colectivo montañero tenga una identidad e imagen propia, que los diferencia de otros colectivos, y que este carácter diferencial forjado a lo largo de la historia del montañismo, sirva para influir en las tomas de decisiones de la gestión del territorio, allá donde se establezcan cauces de participación social.

6.-Proponer la redacción y divulgación de un decálogo para los representantes de las Federaciones y Clubes en los órganos de participación (Patronatos, Juntas Rectoras...) de los espacios naturales protegidos en España, con el fin de dotar de herramientas y directrices útiles a las personas que representan al colectivo montañero en el medio natural y rural.

7.-Establecer una estrategia de comunicación e imagen dirigida al resto de la sociedad, de lo que significa el montañismo en España, y cuáles son los signos de identidad propios, los objetivos y acciones que se vienen realizando en el mundo rural y las zonas de montaña. Se propone reivindicar dentro de la sociedad, al montañero como un actor cultural, que realiza en estos laboratorios privilegiados que son las montañas, experiencias de disfrute y conocimiento de la montaña, así como producción de valores y actitudes responsables.

8.-Solicitar a las administraciones ambientales (europeas, estatales y autonómicas principalmente) que en el desarrollo de la gestión de la Red Natura 2000 (zonas LIC y ZEPA) y los Espacios Naturales Protegidos en general, se establezcan cauces de participación eficaces que fomenten el llamado "retorno", donde la Administración se compromete a explicar a las entidades sociales que han participado cual ha sido el resultado de todo el proceso y las vías de desarrollo posterior.

9.-Instar a las administraciones gestoras del territorio para que inicien procesos de participación, que estos se desarrollen de forma planificada, no improvisada, a través de procesos vivos, con un buen análisis de los agentes sociales afectados y con mayor claridad sobre los denominados "marcos de referencia" (los ejes básicos, límites del debate y las líneas políticas de partida).

10.-Difundir entre la sociedad y gestores del territorio, las experiencias de otros países europeos en relación a la Gobernanza de los ENP y los deportes de montaña, a través de la "eco gestión responsable y participada", basada en la inteligencia colectiva, la puesta en valor de un patrimonio cultural y natural común y la gobernanza experimental con los agentes sociales y económicos de las zonas de montaña.

11.-Fomentar una mayor participación de las federaciones y los clubes en los grupos de desarrollo rural, Agendas 21 Locales , planes de recuperación de caminos y vías pecuarias en el medio rural, en Planes Generales de Ordenación Urbana, procedimientos de Evaluación de Impacto Ambiental, procesos de Evaluación Ambiental Estratégica de la planificación y los planes estratégicos comarcales, con la fin de representar al colectivo montañero en estos foros de participación y de gestión del territorio.

Fuente FEDME